



Proponen garantizar paridad de género en el derecho a votar y ser votado en comunidades indígenas



CDMX a 12 de agosto, 2024.- En un esfuerzo por fortalecer los derechos políticos de las mujeres indígenas, la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ha presentado una propuesta de reforma al artículo 2º de la Constitución Política de México. Esta iniciativa busca incluir la paridad de género en el derecho de hombres y mujeres indígenas a votar y ser votados, un paso crucial para garantizar la igualdad en la representación política dentro de las comunidades indígenas del país.

La propuesta, actualmente en análisis en la Comisión de Puntos Constitucionales, plantea añadir la palabra "paridad" al Apartado A, fracción III, del artículo 2º constitucional. Esta modificación tiene como objetivo adecuar las normativas electorales en los sistemas internos de los pueblos y comunidades indígenas, respetando y promoviendo los derechos de las mujeres bajo un enfoque de género.

<https://mayacomunicacion.com.mx/proponen-garantizar-paridad-de-genero-en-el-derecho-a-votar-y-ser-votado-en-comunidades-indigenas/>